

ESTUDIOS PREVIOS
CONVOCATORIA CERRADA No. 07

El presente Proceso de Convocatoria cerrada, estará regido por el Estatuto de Contratación del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., artículo 17 y demás normas reglamentarias que regulen esta materia, como también por lo determinado en estos pliegos de condiciones. En los temas que no se encuentran particularmente regulados, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

Por la cuantía del servicio a contratar, se aplicará el procedimiento de Convocatoria Cerrada.

MODALIDAD DE SELECCIÓN SUGERIDA: CONVOCATORIA CERRADA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E. PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

1.1 DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD O PROBLEMA INSTITUCIONAL QUE SE PRETENDE SATISFACER.

La Constitución Política, en su artículo 2º, establece que: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares*". En procura del cumplimiento de esos fines, a la E.S.E. Hospital civil de Ipiales, le corresponde garantizar a sus usuarios, calidad, eficiencia y oportunidad en la prestación de los servicios de salud a su cargo, para lo cual debe disponer del personal, maquinaria, vehículos, equipos, insumos y logística suficiente para lograr su cometido.

Una de las formas en que se logra tal cometido, es con la adecuación de nuestras instalaciones acorde con los parámetros del sector salud, para brindarles a los empleados, habitantes y usuarios del Municipio de Ipiales, la ex provincia de Obando y el departamento de Nariño, unas instalaciones optimas, con elevados estándares de salubridad, estructuralmente confiable, decorosas y estéticas, que dignifiquen al usuario del servicio y lo hagan sentirse cómodo y seguro cuando se encuentre en ellas.

El Hospital Civil de Ipiales E.S.E. es una entidad descentralizada de Orden Departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y que tiene por objeto prestar servicios de salud de segundo y tercer nivel de atención, entendido como un servicio público a cargo del Departamento y como parte del sistema de seguridad social en salud y para el desarrollo y cumplimiento de su objeto podrá celebrar contratos permitidos, que puedan ser ejecutados o desarrollados por personas naturales o jurídicas.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 49 establece que la atención en la salud es un servicio público a cargo del estado, donde se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de salud, promoción, protección y recuperación de la salud.

El Hospital Civil de Ipiales E.S.E. se convierte en centro de referencia con la ex provincia de Obando, por lo tanto tiene la responsabilidad del tratamiento integral del paciente con



sus diferentes patologías para lo cual se hace necesario la realización de exámenes de laboratorio y para esto es necesario contar con REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO CLINICO PARA LA REALIZACION DE LOS DIFERENTES EXAMENES DE LABORATORIO, para efectuar los procedimientos que sean requeridos en los diferentes servicios asistenciales de la Institución, siendo necesario CONTAR CON REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO CLINICO PARA LA REALIZACION DE LOS DIFERENTES EXAMENES DE LABORATORIO con el fin de contribuir a disminuir la morbilidad y aumentar la calidad de vida de los pacientes que son atendidos en nuestra Institución.

Por lo anterior, para el buen funcionamiento del Hospital Civil de IpiALES E.S.E. en el marco de su Portafolio de Servicios y dada la importancia de la realización de exámenes, se requiere contratar con proveedores de, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO para la realización de exámenes por la necesidad de la continuidad y no interrupción del tratamiento, se hace necesaria esta contratación, garantizando de esta forma la eficiente y oportuna prestación del servicio de quienes lo requieren, en este caso los pacientes.

Una vez contratado este suministro, el Hospital Civil de IpiALES E.S.E. estará en capacidad de atender oportuna y eficazmente la demanda de servicios de salud derivada de los contratos de venta de servicios celebrados.

Por otra parte, la naturaleza fundamental del servicio de salud, determina entre otras cosas por la especial necesidad del suministro constante de insumos y reactivos, implica de plano y obligatorio acatamiento el principio de CONTINUIDAD propio del régimen de los servicios públicos esenciales.

Teniendo en cuenta las circunstancias anotadas, la mejor forma de satisfacer la necesidad es con la celebración de un contrato de SUMINISTROS con una persona natural o jurídica que dentro de su actividad se halle la prestación del suministro requerido.

1.2-DETERMINACIÓN DE LOS VALORES A FIJAR POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Las tarifas reglamentarias para la contratación de suministro de reactivos e insumos de laboratorio clínico, se determinarán de acuerdo: (i) el incremento del IVA, (iii) la necesidad del servicio, (iv) El suministro realizado en el año 2017.

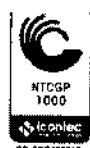
1.3- DETERMINACIÓN DE NECESIDADES DE LA EMPRESA A CONTRATAR:

El hospital Civil de IpiALES E.S.E. requiere:

REACTIVOS E INSUMOS	
CONTROLES DE CALIDAD EXTERNOS Y DE TERCERA OPINION	PRESENTACION
CONTROL DE CALIDAD EXTERNO COAGULACION	KIT
CONTROL DE CALIDAD EXTERNO HEMATOLOGIA	KIT
CONTROL DE CALIDAD EXTERNO COPROLOGICOS	KIT
CONTROL DE CALIDAD EXTERNO GASES ARTERIALES	KIT
CONTROL DE CALIDAD EXTERNO F.S.P	KIT
CONTROL DE CALIDAD EXTERNO ORINAS	KIT
CONTROL DE CALIDAD EXTERNO MICROBIOLOGIA	KIT
CONTROL DE CALIDAD EXTERNO HbA1c	KIT
CONTROL DE CALIDAD EXTERNO CARDIACO	KIT
CONTROL DE CALIDAD EXTERNO MICROALBUMINA-PCR	KIT
CONTROL DE CALIDAD EXTERNO QUIMICA 42 ANALITOS	KIT



CONTROL DE CALIDAD EXTERNO INFECCIOSAS HEP B-C-HIV	KIT
CONTROL DE CALIDAD EXTERNO INFECCIOSAS SIFILIS	KIT
CONTROL ENSAYADO HUMANO NIVEL 2CJA 20 X5ML QUIMICA CLINICA	KIT
CONTROL INTERNO COAGULACION 2 NIVELES-	KIT
CONTROL HEMATOLOGIA INTERNO 1 NIVELES-	KIT
CONTROL DE CALIDAD EXTERNO INMUNOHEMATOLOGIA-SERVICIO TRANSFUSIONAL	KIT
CONTROL calidad de agua desionizada y destilada	KIT
REACTIVOS E INSUMOS	Presentacion
ABALYSE	FRASCO x 1000 ml
ACEITE DE INMERSION	FRASCO X 500 ml
AGAR CHOCOLATE	CAJA X 20 unid
AGAR CROMOGENICO	CAJA X 20 unid
AGAR HEKTOEN ENTERICO	CAJA X 20 unid
AGAR MACONKEY	CAJA X 20 unid
AGAR MACONKEY	FRASCO X 500 gr
AGAR OGAWA KUDOH(MICOBACTERIAS)	UNIDADES(TUBOS)
AGAR SANGRE	CAJA X 20 unid
AGAR SANGRE BASE	FRASCO X 500 gr
AGAR TCBS	Frasco x 500 gr
Agar XLD	Frasco x 500 gr
AGUA DESTILADA	500 ml
AGUA OXIGENADA	500 ml
AGUJA DESCHABLE 20g X1"CORTA	CAJAX100
AGUJAS VACUTAINER	CAJA X 100
AGUJAS VACUTAINER PEDIATRICA	CAJA X 100
ALCOHOL ACETONA DE GRAM	FRASCO X 1000
ALCOHOL ACIDO DE ZIELH NEELSEN	FRASCO X 1000
ALCOHOL ANTISEPTICO 70°	700 ml
ALCOHOL 90°	1000 ml
DNA N ANTICUERPOS POR IFI	KIT
NUCLEARES ANTICUERPOS (ANA) POR IFI	KIT
ANTIGENOS FEBRILES	ESTUCHE X50
Asas desechables calibradas punta redonda	PAQUETE
ASTOS	KIT X 100 TEST
AZUL DE BROMOTIMOL	FRASCO X 100
AZUL DE METILENO DE CRESIL	FRASCO X 100
AZUL DE METILENO FOSFATADO	FRASCO X 1000
AZUL DE METILENO ZIELH NEELSEN	FRASCO X 1000
BASE PARA MEDIO SELENITO	FRASCO X 500 gr
BASE PARA CALDO BHI	FRASCO X 500 gr
BIOQUIMICAS IDENTIFICACION ENTEROBACTERIAS/ NO FERMENTADORES	PANEL X 20 TEST
BIOQUIMICAS IDENTIFICACION GRAM POSITIVOS	PANEL X 20 TEST
CEPA ATCC DE E. COLI 25922	KIT
CEPA ATCC DE S. AUREUS 25923	KIT
CHURRUSCOS PARA LAVAR TUBOS	UNIDAD
CINTA DE EMBALAJE	UNIDAD
CINTA DE ENMASCARAR	ROLLO



CINTA DE ESTERILIZAR	UNIDAD
CINTA PARA GLUCOMETRO	CAJA X 50 unid
CINTA PARA CETONEMIA	CAJA X 50 unid
DETERMINACION DE AZUCAR EN MATERIA FECAL	CAJA X 24 unid
COLORANTE DE WRIGTH	FRASCO X 1000
DEXTROSA CARGA DE 25 MG	CAJA X 100
DIATON DILUYENTE	CAJA X 20 LITROS
DIATRO CLEANER X 1 LITRO-	FRASCO X 1000 ml
DENGUE ag IGM-IGG	KIT
FACTOR REUMATOIDEO RF	ESTUCHE X 50 PR
FIELD SALES FOSFATADAS	FRASCO X 500 ml
FOSFATO TRISODICO 10%	FRASCO
FOSFATO TRISODICO 20%	FRASCO
FUCSINA DE GRAM	FRASCO 1000 ML.
FUCSINA FENICADA ZIEHL	FRASCO X 1000 ml
HEPATITIS B	KIT
SANGRE OCULTA	KIT-25 TEST
INFLUENZA Ag A O B(H1N1)	ESTUCHE
HIV 1- HIV 2	CAJA X 25 TIRAS
INDICADORES BIOLOGICOS A VAPOR 1292	CAJA X 50 UND
INDICADORES CINTA A VAPOR 1250	UNIDAD
INDICADOR QUIMICO 1243	1000 und
JERINGAS HEPARINIZADAS	CAJA X 100
LANCETAS	CAJA
LUGOL DE GRAM	FRASCO X 1000
LUGOL PARASITOLOGICO	FRASCO X 500
MICROTAINER TAPA AZUL	CAJA X 100
MICROTAINER TAPA LILA	CAJA X 100
MICROTAINER AMBAR TAPA NARANJA	CAJA X 100
CARY BLAIR- MEDIO DE TRANSPORTE	UNIDAD
AMIES- MEDIO DE TRANSPORTE	UNIDAD
MIROHEMATOCRITOS SIN HEPARINA	TUBO X 100
MIROHEMATOCRITOS HEPARINIZADOS	TUBO X 100
PIPETAS PEDIATRICAS PARA VSG	KIT X 100
PIPETA PARA DECANTACION UROANALISIS	BOLSA X 500
PIPETAS PASTEUR 1,5	CAJA X 500
POTASIO HIDROXIDO AL 10 % 100 ML	FRASCO
PUENTE DE COLORACION Y FLAMEO	UNIDAD
PRUEBAS DE EMBARAZO TIRA	KIT x 25 pr.
PUNTAS DESECHABLES AMARILLAS	PQTE x 1000
PUNTAS DESECHABLES BLANCAS 10ul	PAQUETE
PUNTAS DESECHABLES BLANCAS 5 ml	PAQUETE
SENSIDISCO MEROPENEM	UNIDAD
SENSIDISCO CEFOTAXIME	UNIDAD
SODIO HIDROXIDO 4% 100ML	100 ml
SOLUCION FIELD A	100 ml
SOLUCION FIELD B	100 ml
TUBO VACUTAINER TAPA AMARILLA GEL	CAJA X 10 X100

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799

Conmutador 7732234 - 7733949 Fax 7733699

Correo: recursosf@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>

IPIALES - NARIÑO - COLOMBIA



TUBO VACUTAINER TAPA AZUL	CAJA X 10X100
TUBO VACUTAINER TAPA LILA	CAJA X 10X100
TUBO VACUTAINER TAPA PERLADA	CAJA X 50
TUBOS VACUTAINER TAPA GRIS	CAJA X 50
TUBO CONICO UROANALISIS KOVA	CAJA X 500
VDRL	KIT
SIFILIS TREPONEMICA-TPPA	KIT
VIOLETA DE GRAM	FRASCO X 1000
BOLSAS DE RECOLECCION DE SANGRE SIMPLES PARA FLEBOTOMIA	UNIDADES
DROGAS DE ABUSO	KIT
LAMINA CONCAVA PARA SEROLOGIAS	UNIDAD
LAMINA PLANA PARA SEROLOGIAS	UNIDAD
PUENTE DE CLORACIONES	UNIDAD
GUARDA LAMINAS	UNIDAD
GRADILLAS PARA TUBOS	UNIDAD
SOPORTE PARA PIPETAS DE VIDRIO	UNIDAD
NEVERA CON TERMOMETRO PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS	UNIDAD
GRADILLA PARA VSG WESTERGREEN	UNIDAD
LAMINA DE VIDRIO PARA HEMOCLASIFICACION	UNIDAD
CAMISAS DE LIBERACION PARA TOMA DE MUESTRAS VACUTAINER	CAJA X 100
EQUIPO ALADO PARA TOMA DE MUESTRAS vacutainer	21X19mm/7 caja x 50
EQUIPO ALADO PARA TOMA DE MUESTRAS vacutainer	23X19mm/7 caja x 50

1.4- DETERMINACION DE LOS VALORES A ASEGURAR

Por el grado de responsabilidad de la prestación del servicio se requiere que el oferente constituya una garantía única de cumplimiento otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz este aprobada por la superintendencia Financiera que ampare los siguientes riesgos: 1- **cumplimiento**: en cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más, la cual se empezara a contar a partir de la fecha de perfeccionamiento del acuerdo contractual. 2- **Calidad de los servicios a prestar**: en una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más, la cual se empezara a contar a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO A CONTRATAR: El contratista se compromete al Suministro de INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO para el Hospital Civil de IpiALES E.S.E.

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1.1. REGISTRO INVIMA: Todos los reactivos deben contar con registro INVIMA y fichas técnicas de seguridad.

2.1.2. CERTIFICACION CADENA DE FRIO: El oferente debe garantizar mediante documento escrito, la calidad de los reactivos y elementos y la conservación de la cadena de frio durante el transporte de los mismos, empaque resistente a contaminación o deterioro en traslados y en almacenaje.

Cra 1 Nº 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799

Conmutador 7732234 - 7733949 Fax 7733699

Correo: recursosf@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>

IPIALES - NARIÑO - COLOMBIA



2.2 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR.

EL CONTRATISTA deberá garantizar el cumplimiento de las necesidades presentadas con la suscripción del contrato, las están relacionadas en el siguiente cuadro, los cuales deberán ser suministrados trimestral mente de acuerdo al requerimiento específico del Hospital Civil de IpiALES E.S.E.

EACTIVOS E INSUMOS		
CONTROLES DE CALIDAD EXTERNOS Y DE TERCERA OPINION	PRESENTACION	CANTIDAD
CONTROL DE CALIDAD EXTERNO COAGULACION	KIT	1
CONTROL DE CALIDAD EXTERNO HEMATOLOGIA	KIT	1
CONTROL DE CALIDAD EXTERNO COPROLOGICOS	KIT	1
CONTROL DE CALIDAD EXTERNO GASES ARTERIALES	KIT	1
CONTROL DE CALIDAD EXTERNO F.S.P	KIT	1
CONTROL DE CALIDAD EXTERNO ORINAS	KIT	1
CONTROL DE CALIDAD EXTERNO MICROBIOLOGIA	KIT	1
CONTROL DE CALIDAD EXTERNO HbA1c	KIT	1
CONTROL DE CALIDAD EXTERNO CARDIACO	KIT	1
CONTROL DE CALIDAD EXTERNO MICROALBUMINA-PCR	KIT	1
CONTROL DE CALIDAD EXTERNO QUIMICA 42 ANALITOS	KIT	1
CONTROL DE CALIDAD EXTERNO INFECCIOSAS HEP B-C-HIV	KIT	1
CONTROL DE CALIDAD EXTERNO INFECCIOSAS SIFILIS	KIT	1
CONTROL ENSAYADO HUMANO NIVEL 2CJA 20 X5ML QUIMICA CLINICA	KIT	2
CONTROL INTERNO COAGULACION 2 NIVELES-	KIT	2
CONTROL HEMATOLOGIA INTERNO 1 NIVELES-	KIT	12
CONTROL DE CALIDAD EXTERNO INMUNOHEMATOLOGIA-SERVICIO TRANSFUSIONAL	KIT	1
CONTROL calidad de agua desionizada y destilada	KIT	1
REACTIVOS E INSUMOS	PRESENTACION	CANTIDAD
ABALYSE	FRASCO x 1000 ml	6
ACEITE DE INMERSION	FRASCO X 500 ml	2
AGAR CHOCOLATE	CAJA X 20 unid	12
AGAR CROMOGENICO	CAJA X 20 unid	40
AGAR HEKTOEN ENTERICO	CAJA X 20 unid	6
AGAR MACONKEY	CAJA X 20 unid	50
AGAR MACONKEY	FRASCO X 500 gr	1
AGAR OGAWA KUDOH(MICOBACTERIAS)	UNIDADES(TUBOS)	80
AGAR SANGRE	CAJA X 20 unid	60
AGAR SANGRE BASE	FRASCO X 500 gr	1
AGAR TCBS	Frasco x 500 gr	1
Agar XLD	Frasco x 500 gr	1
AGUA DESTILADA	500 ml	600
AGUA OXIGENADA	500 ml	24
AGUJA DESCHABLE 20g X1"CORTA	CAJAX100	40
AGUJAS VACUTAINER	CAJA X 100	420
AGUJAS VACUTAINER PEDIATRICA	CAJA X 100	30
ALCOHOL ACETONA DE GRAM	FRASCO X 1000	12

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799

Conmutador 7732234 - 7733949 Fax 7733699

Correo: recursosf@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>

IPIALES - NARIÑO - COLOMBIA



ALCOHOL ACIDO DE ZIELH NEELSEN	FRASCO X 1000	15
ALCOHOL ANTISEPTICO 70°	700 ml	24
ALCOHOL 90°	1000 ml	2
DNA N ANTICUERPOS POR IFI	KIT	3
NUCLEARES ANTICUERPOS (ANA) POR IFI	KIT	3
ANTIGENOS FEBRILES	ESTUCHE X50	3
Asas desechables calibradas punta redonda	PAQUETE	6
ASTOS	KIT X 100 TEST	1
AZUL DE BROMOTIMOL	FRASCO X 100	6
AZUL DE METILENO DE CRESIL	FRASCO X 100	4
AZUL DE METILENO FOSFATADO	FRASCO X 1000	6
AZUL DE METILENO ZIELH NEELSEN	FRASCO X 1000	6
BASE PARA MEDIO SELENITO	FRASCO X 500 gr	1
BASE PARA CALDO BHI	FRASCO X 500 gr	1
BIOQUIMICAS IDENTIFICACION ENTEROBACTERIAS/ NO FERMENTADORES	PANEL X 20 TEST	2
BIOQUIMICAS IDENTIFICACION GRAM POSITIVOS	PANEL X 20 TEST	2
CEPA ATCC DE E. COLI 25922	KIT	1
CEPA ATCC DE S. AUREUS 25923	KIT	1
CHURRUSCOS PARA LAVAR TUBOS	UNIDAD	12
CINTA DE EMBALAJE	UNIDAD	12
CINTA DE ENMASCARAR	ROLLO	36
CINTA DE ESTERILIZAR	UNIDAD	24
CINTA PARA GLUCOMETRO	CAJA X 50 unid	6
CINTA PARA CETONEMIA	CAJA X 50 unid	6
DETERMINACION DE AZUCAR EN MATERIA FECAL	CAJA X 24 unid	1
COLORANTE DE WRIGTH	FRASCO X 1000	12
DEXTROSA CARGA DE 25 MG	CAJA X 100	8
DIATON DILUYENTE	CAJA X 20 LITROS	6
DIATRO CLEANER X 1 LITRO-	FRASCO X 1000 ml	6
DENGUE ag IGM-IGG	KIT	6
FACTOR REUMATOIDEO RF	ESTUCHE X 50 PR	6
FIELD SALES FOSFATADAS	FRASCO X 500 ml	12
FOSFATO TRISODICO 10%	FRASCO	1
FOSFATO TRISODICO 20%	FRASCO	1
FUCSINA DE GRAM	FRASCO 1000 ML.	6
FUCSINA FENICADA ZIEHL	FRASCO X 1000 ml	6
HEPATITIS B	KIT	6
SANGRE OCULTA	KIT-25 TEST	15
INFLUENZA Ag A O B(H1N1)	ESTUCHE	1
HIV 1- HIV 2	CAJA X 25 TIRAS	150
INDICADORES BIOLÓGICOS A VAPOR 1292	CAJA X 50 UND	2
INDICADORES CINTA A VAPOR 1250	UNIDAD	2
INDICADOR QUIMICO 1243	1000 und	2
JERINGAS HEPARINIZADAS	CAJA X 100	75
LANCETAS	CAJA	1
LUGOL DE GRAM	FRASCO X 1000	6
LUGOL PARASITOLÓGICO	FRASCO X 500	1
MICROTAINER TAPA AZUL	CAJA X 100	12
MICROTAINER TAPA LILA	CAJA X 100	150
MICROTAINER AMBAR TAPA NARANJA	CAJA X 100	150

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799

Conmutador 7732234 - 7733949 Fax 7733699

Correo: recursosf@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>

IPIALES - NARIÑO - COLOMBIA





CARY BLAIR- MEDIO DE TRANSPORTE	UNIDAD	300
AMIES- MEDIO DE TRANSPORTE	UNIDAD	2000
MIROHEMATOCRITOS SIN HEPARINA	TUBO X 100	6
MIROHEMATOCRITOS HEPARINIZADOS	TUBO X 100	6
PIPETAS PEDIATRICAS PARA VSG	KIT X 100	3
PIPETA PARA DECANTACION UROANALISIS	BOLSA X 500	2
PIPETAS PASTEUR 1,5	CAJA X 500	2
POTASIO HIDROXIDO AL 10 % 100 ML	FRASCO	2
PUENTE DE COLORACION Y FLAMEO	UNIDAD	2
PRUEBAS DE EMBARAZO TIRA	KIT x 25 pr.	60
PUNTAS DESECHABLES AMARILLAS	PQTE x 1000	10
PUNTAS DESECHABLES BLANCAS 10ul	PAQUETE	2
PUNTAS DESECHABLES BLANCAS 5 ml	PAQUETE	3
SENSIDISCO MEROPENEM	UNIDAD	2
SENSIDISCO CEFOTAXIME	UNIDAD	2
SODIO HIDROXIDO 4% 100ML	100 ml	2
SOLUCION FIELD A	100 ml	1
SOLUCION FIELD B	100 ml	1
TUBO VACUTAINER TAPA AMARILLA GEL	CAJA X 10 X100	50
TUBO VACUTAINER TAPA AZUL	CAJA X 10X100	7
TUBO VACUTAINER TAPA LILA	CAJA X 10X100	40
TUBO VACUTAINER TAPA PERLADA	CAJA X 50	1
TUBOS VACUTAINER TAPA GRIS	CAJA X 50	1
TUBO CONICO UROANALISIS KOVA	CAJA X 500	6
VDRL	KIT	2
SIFILIS TREPONEMICA-TPPA	KIT	150
VIOLETA DE GRAM	FRASCO X 1000	6
BOLSAS DE RECOLECCION DE SANGRE SIMPLES PARA FLEBOTOMIA	UNIDADES	400
DROGAS DE ABUSO	KIT	1
LAMINA CONCAVA PARA SEROLOGIAS	UNIDAD	2
LAMINA PLANA PARA SEROLOGIAS	UNIDAD	4
PUENTE DE CLORACIONES	UNIDAD	2
GUARDA LAMINAS	UNIDAD	2
GRADILLAS PARA TUBOS	UNIDAD	6
SOPORTE PARA PIPETAS DE VIDRIO	UNIDAD	1
NEVERA CON TERMOMETRO PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS	UNIDAD	2
GRADILLA PARA VSG WESTERGREEN	UNIDAD	1
LAMINA DE VIDRIO PARA HEMOCLASIFICACION	UNIDAD	1
CAMISAS DE LIBERACION PARA TOMA DE MUESTRAS VACUTAINER	CAJA X 100	6
EQUIPO ALADO PARA TOMA DE MUESTRAS vacutainer	21X19mm/7 caja x 50	2
EQUIPO ALADO PARA TOMA DE MUESTRAS vacutainer	23X19mm/7 caja x 50	2

Dichas cantidades estarán sometidas a variaciones de acuerdo a la necesidad del servicio de la entidad o eventos de emergencia sanitaria.

2.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Podrán participar en el presente procesos de selección todas las personas naturales y

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799

Conmutador 7732234 - 7733949 Fax 7733699

Correo: recursosf@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>

IPIALES - NARIÑO - COLOMBIA



jurídicas Nacionales o Extranjeras que se encuentren inscritas en el registro único de proponentes de conformidad con el artículo 2.2.1.1.15.1. del Decreto 1082 de 2015 con las siguientes clasificaciones:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS		
GRUPO	B	Materias Primas
SEGMENTO	12	Material químico incluyendo bioquímicos y material de gas
FAMILIA	16	Aditivos
CLASE	15	Indicadores y reactivos
PRODUCTOS	00	
CODIGO UNSPSC - 12161500 INDICADORES Y REACTIVOS		

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS		
GRUPO	B	Materias Primas
SEGMENTO	12	Material químico incluyendo bioquímicos y material de gas
FAMILIA	35	Compuestos y mezclas
CLASE	22	Productos bioquímicos
PRODUCTOS	00	
CODIGO UNSPSC - 12352200 PRODUCTOS BIOQUIMICOS		

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS		
GRUPO	D	Componentes y suministros
SEGMENTO	41	Equipos y suministros de laboratorio de medición, de observación y de pruebas
FAMILIA	10	Equipos de laboratorio y científico
CLASE	40	Equipos de toma de muestras
PRODUCTOS	00	
CODIGO UNSPSC - 41104000 EQUIPOS DE TOMA DE MUESTRAS		

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS		
GRUPO	D	Componentes y suministros



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



SEGMENTO	41	Equipos y suministros de laboratorio de medición, de observación y de pruebas
FAMILIA	10	Equipos de laboratorio y científico
CLASE	62	Medios, Kits y equipo de propagación y transformación de microorganismos
PRODUCTOS	00	
CODIGO UNSPSC - 41106200 - MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS		

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS		
GRUPO	E	Productos de uso final
SEGMENTO	42	Equipo médico, accesorios y suministros
FAMILIA	14	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo
CLASE	26	Jeringas y accesorios
PRODUCTOS	00	
CODIGO UNSPSC - 42142600 - JERINGAS Y ACCESORIOS		

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS		
GRUPO	B	Materias Primas
SEGMENTO	41	Equipos y Suministros de Laboratorio de Medición, Observación y de Pruebas
FAMILIA	11	Instrumentos de Medidas Observación y Ensayo
CLASE	60	Reactivos y analizadores Clínicos y Diagnósticos
PRODUCTOS	00	
CODIGO UNSPSC - 41116000 REACTIVOS Y ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS		

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS		
GRUPO	B	Materias Primas
SEGMENTO	41	Equipos y Suministros de Laboratorio de Medición, Observación y de Pruebas
FAMILIA	11	Instrumentos de Medidas Observación y Ensayo

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799
 Conmutador 7732234 - 7733949 Fax 7733699
 Correo: recursosf@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>
 IPIALES - NARIÑO - COLOMBIA



BAJOS COSTOS
 EXITOS
 2012



CLASE	61	Kits de Ensayos Manuales Controles de Calidad, Calibradores y Normativas
PRODUCTOS	00	
CODIGO UNSPSC - 41116100 Kits de Ensayos Manuales Controles de Calidad, Calibradores y Normativas.		

3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 1) Garantizar la oportunidad en la entrega de los suministros requeridos dentro de los plazos otorgados.
- 2) El contratista no podrá superar las 72 horas para la entrega de los insumos salvo casos de fuerza mayor y caso fortuito
- 3) Garantizar la calidad de los insumos y reactivos de laboratorio verificando fechas de vencimiento y estado del producto.
- 4) El contratista responderá por posibles daños o fracturas en el cuerpo del insumo así como en la interrupción de requisitos específicos para determinados reactivos como cadena de frío.
- 5) El Contratante podrá solicitar al Contratista cambio de los productos cuando éstos presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad o buen estado, el cual deberá efectuarse dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la fecha de la solicitud.
- 6) Atender y solucionar las objeciones presentadas por el Contratante relacionadas a la calidad y oportunidad del producto a suministrar.
- 7) El Hospital Civil de IpiALES E.S.E. deberá reportar oportunamente las no conformidades en el desarrollo del objeto contractual y proponer alternativas de solución.
- 8) El contratista deberá brindar asistencia técnica telefónica de acuerdo a la necesidad del laboratorio clínico del Hospital Civil de IpiALES E.S.E.
- 9) Cumplir con los requisitos establecidos por el Decreto 1072 de 2015, Resolución 1111 de 2017 y demás normas que modifiquen o sustituyan los requerimientos relacionados al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Participar y colaborar en la realización de certificación de las actividades desarrolladas y problemas observados en la ejecución del contrato con las correspondientes propuestas de solución, seguimiento y evaluación.
2. Brindar un trato adecuado a los usuarios y las personas que laboran en la institución.
3. Contribuir al cumplimiento de los objetivos operativos establecidos en la planeación estratégica de los procesos.
4. Resolver de manera clara y amable las dudas que los usuarios y familiares presenten durante su estancia frente al suministro de reactivos e insumos de laboratorio en el Hospital Civil de IpiALES E.S.E.
5. Presentar planes de acción en el caso de encontrarse oportunidades de mejora en las evaluaciones internas o en el servicio contratado.



6. Cumplir las diferentes normas de tipo ético, técnico y legal que aplican para la práctica de suministro de REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO para el Hospital Civil de IpiALES E.S.E.
7. Cumplir con las normas y esquemas diseñados de Bioseguridad y control epidemiológico, identificando y notificando todas las situaciones que sean factor de riesgo.
8. Velar por la conservación de los bienes muebles del Contratante.
9. Participar en la evaluación y aplicación de los estándares de acreditación que apliquen al proceso y a las actividades que son de su competencia.
10. Coordinar y mantener comunicación con el grupo de trabajo que permita la gestión y el fortalecimiento de las áreas funcionales.
11. Cumplimiento de las normas institucionales contempladas en el código de ética y buen gobierno.
12. Participar y contribuir en forma positiva al logro de los objetivos contenidos en el plan de desarrollo y gestión de la institución y las inherentes a la naturaleza del mismo.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION.

EL Valor estimado del contrato es de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES** (\$275.000.000), moneda corriente, incluido el IVA, para el suministro de insumos y reactivos de laboratorio clínico en el Hospital Civil de IpiALES E.S.E. por 11 meses o Hasta agotar el Presupuesto de acuerdo a la determinación de la necesidad del servicio que requiere el Hospital Civil de IpiALES E.S.E.

5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y CRONOGRAMA PARA SELECCIÓN DE PROPUESTAS.

5.1 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Para la selección de la empresa a prestar el servicio de suministro de insumos y reactivos de laboratorio clínico para el Hospital Civil de IpiALES E.S.E., se aplicará lo previsto en el artículo 17 del Acuerdo N° 017 del 26 de Mayo de 2016, "*Por medio del cual se actualiza y adopta el Estatuto de Contratación del Hospital Civil de IpiALES E.S.E.*", que corresponde a la modalidad de contratación por Convocatoria Cerrada, al ser su valor mayor a 100SMLMV y menor a 900 SMLMV.





5.2 CRONOGRAMA

CONVOCATORIA CERRADA	
ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria y términos de condiciones en página WEB y cartelera,	10 de Enero de 2018
Manifestación de interés a participar	11 y 12 enero de 2018 / 05:00 p.m.
Presentación de Propuestas	16, 17 y 18 de enero de 2018 / 05:00 p.m.
Cierre del proceso de recepción de las propuestas apertura y elaboración de actas	19 de enero de 2018 / 05:00 p.m instalaciones del Hospital
Evaluación de las propuestas	22, 23 y 24 de enero de 2018
Publicación de los resultados en página web y cartelera.	25 de enero de 2018
Recepción de Objeciones	25 - 29 de enero de 2018
Respuesta a objeciones	30 de enero de 2018
Elaboración de los contratos, revisión y entrega a los contratistas para legalización	30 de enero de 2018
Expedición de CDP y RP	1 de febrero de 2018

5.3 Manifestación del interés en participar

El cronograma para llevar a cabo el proceso de selección, será el siguiente: El día 10 de enero de 2018 se llevará a cabo la publicación del pliego de condiciones en la cartelera principal y en la página WEB de la entidad, para lo cual los proponentes deberán, a partir de ese día y dentro de los dos días hábiles siguientes al acto de publicación manifestar su interés de participar en el proceso de selección, lo cual habilita a los participantes para la presentación de la respectiva oferta, so pena de declararse desierto el proceso de selección en caso de no existir oferentes.

El día 12 de enero de 2018 a las 5 p.m., vence el término para que los interesados manifiesten a la entidad hospitalaria – secretaria de gerencia o al correo electrónico juridica@hci.gov.co la intención de participar en el proceso.

6. VIGENCIA Y LUGAR DE JECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1 VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá una duración del once (11) meses, del 1 de Febrero de 2018, hasta el 31 de Diciembre de 2018 o Hasta agotar el presupuesto.

6.2 LUGAR DE EJECUCIÓN: El suministro de insumos y reactivos de laboratorio clínico se realizará en las instalaciones del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.



7. DETERMINACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

7.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: deberá presentarse con firma original del Representante Legal de la Empresa oferente, y deberá contener mínimo la siguiente información: Documento de identidad, NIT o RUT, dirección de notificaciones, número de Teléfono y Correo Electrónico.

Con este documento se acreditará:

1.- Declaración sobre inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses: En documento anexo a la propuesta, deberá declararse expresamente no hallarse incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar o conflicto de intereses establecidas en la Constitución Política y/o en el ordenamiento legal vigente y el pliego de condiciones. 2.- Declaración de origen de fondos: El oferente deberá presentar declaración expresa y voluntaria en forma escrita, informando que actúa en su propio nombre y/o de la persona jurídica o propuesta conjunta que representa, incluyendo las siguientes manifestaciones:

a) Indicación del origen o fuente del capital y patrimonio que empleará, invertirá o utilizará en la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado.

b) Constancia de que el capital y patrimonio que empleará, invertirá o utilizará en la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no proviene de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.

c) El compromiso de que no admitirá que terceros efectúen depósitos a sus cuentas como contratista del Estado, con fondos provenientes de actividades ilícitas, contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.

d) Que durante la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no efectuará transacciones destinadas a actividades ilícitas en favor de personas relacionadas con las mismas.

e) Que cualquier violación al presente compromiso, dará lugar a la terminación del contrato, en caso de que le sea adjudicado.

7.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

7.2.1 Personas Naturales:

El proponente, persona natural nacional, deberá acreditar su existencia mediante la presentación en la oferta de la copia legible de su cédula de ciudadanía.

Las personas naturales extranjeras, no domiciliadas en el país deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia legible de su pasaporte y aquellas que se encuentren residenciadas en Colombia, acreditarán su existencia mediante la presentación de copia legible de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.

7.2.2 Personas Jurídicas Nacionales:

Las personas jurídicas que deseen participar como proponente individual o como integrante de un proponente plural, deberán acreditar su existencia y representación legal de la siguiente manera:



- a) Acreditar que existen y quién o quienes ejercen su representación legal.
- b) Aportar certificado de existencia y representación legal. **El objeto social deberá incluir actividades similares al objeto del contrato que se pretende celebrar.**
- c) Acreditar quién es su representante legal, su capacidad de postulación para la presentación de la oferta y para la suscripción del contrato, las expresiones deberán estar contenidas en documento inscrito en Cámara de Comercio cuando se hayan otorgado en forma general o probarse mediante documento privado específico y previo al cierre del proceso. Deberá aportarse copia del documento de identificación del representante legal.

7.3. MANIFESTACIÓN DEL INTERÉS EN PARTICIPAR.

Se encontrará habilitado a participar en el proceso el oferente que haya manifestado su interés en participar dentro de los términos indicados en el presente documento.

7.4. EXPERIENCIA

El aspirante mínimo deberá acreditar cinco (5) años de experiencia en el suministro de insumos y reactivos de laboratorio clínico demostrados en contratos con el sector público o privado y ejecutado a nivel departamental o nacional.

7.5. ANTIGÜEDAD:

Que las empresas oferentes tengan mínimo seis (6) años de constituida.

En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia se suma por cada uno de los integrantes.

7.7. INDICADORES FINANCIEROS:

Capital de trabajo	Mayor o igual al 100% del presupuesto
Índice de liquidez	Superior al 1.5 %
Índice de endeudamiento	Inferior al 0.7 %
Razón de cobertura de intereses	Indeterminado

Los indicadores deben constar en el RUP vigente al momento de presentar la propuesta.

En caso de consorcios o uniones temporales los indicadores financieros se ponderarán multiplicando las partidas contables por el porcentaje de participación de los oferentes.

7.8. CAPACIDAD JURIDICA: El proponente para prestar el suministro ofrecerá al Hospital Civil de Ipiales E.S.E. deberá acreditar la capacidad del representante legal de la empresa para celebrar contratos y si requiere, autorizaciones para el efecto con ocasión de los límites a la capacidad del representante legal del interesado en relación con el monto y el tipo de las obligaciones que puede adquirir a nombre del interesado.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en la convocatoria pública. Cabe recordar que la invitación a participar en la convocatoria cerrada, forma parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad del Hospital Civil de Ipiales E.S.E. a la que se someten los proponentes durante la convocatoria cerrada y el oferente favorecido durante el mismo



lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato.

La selección de la propuesta la realizará el comité de contratación y se escogerá la que cumpla con las condiciones de la Convocatoria, y con los términos de referencia que se indican a continuación:

8.1. ASPECTOS DE PUNTUACIÓN:

La calificación en puntaje de cada oferente se obtendrá de la calificación de su respectiva propuesta de acuerdo a los puntajes que obtenga cada una de los ítems evaluados. El máximo de puntuación que podrá obtener una propuesta será de 1000 puntos de acuerdo como se detalla en el siguiente cuadro:

PROPUESTA ECONÓMICA	500 PUNTOS
CERTIFICADO CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO	200 PUNTOS
CERTIFICADO DE VALIDACION DE CADENA DE FRIO	300 PUNTOS

8.1.2. OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE (PROPUESTA ECONOMICA) - 500 PUNTOS:

PONDERACIÓN	
PROPUESTA MÁS BAJA	500
PROPUESTA INTERMEDIA	400
PROPUESTA MÁS ALTA	300

8.1.2. CERTICADO DE CAPACIDAD DE ALAMCENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO – 200 PUNTOS

El oferente deberá anexar la certificación de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento CCAA que se encuentre vigente expedido por el Invima, con dicha presentación obtendrá 200 puntos.

8.1.3. CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DE CADENA DE FRIO – 300 PUNTOS

El oferente deberá anexar la certificación de Validación de cadena de frio con sus respectivos informes y graficas expedida por una empresa de metrología, dicha certificación no podrá tener una vigencia de expedición superior a 3 meses, con dicha presentación el oferente obtendrá 300 puntos.

8.2. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES (ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en el Pliego de Condiciones, que para el presente proceso son:

Si se presenta empate entre dos (2) o más ofertas, se evaluarán de conformidad con la priorización a los factores de escogencia que se refiere el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015; para el caso EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES se tendrá en cuenta en primer lugar el puntaje otorgado.

Si persiste el empate, EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por acuerdos comerciales:



- a. En caso de igualdad de condiciones, se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- b. Si se presenta empate o este persiste y entre los empatados se encuentran una empresa con más de diez (10) años de Experiencia en el Mercado Laboral.
- c. Si el empate se mantiene, se procederá a un sorteo mediante balotas.

9. SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión y control del cumplimiento de las obligaciones estará a cargo de la Persona que designe la Gerencia para tal fin.

10. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

Las propuestas se recibirán en las instalaciones del Hospital Civil de IpiALES, en la oficina de la Secretaría de la Gerencia en sobre sellado únicamente del 16 al 18 de enero de 2018 hasta las 05:00 p.m. del último día.

Expedido en la ciudad de IpiALES, a los 10 días del mes de enero de 2018.

DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGÓN
GERENTE HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.

<i>Elaboró:</i> Andrea Moreno Oficina Jurídica	<i>Revisó:</i> Rodrigo Arévalo Asesor jurídico externo	<i>Aprobó:</i> Diego Fernando Morales Ortégón Gerente.
--	--	--



